



Santa Cruz de Tenerife

AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

ASUNTO: EXPEDIENTE 434/2023/OAC RELATIVO A Proceso de preinscripción y matrícula en los diversos talleres municipales que imparte el Organismo Autónomo de Cultura en el municipio.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Resolución de fecha de 4 de septiembre de 2023 se aprobó admitir y excluir con carácter definitivo a los alumnos/as de los diversos talleres que imparte el Organismo Autónomo de Cultura (tipografía y arte gráfico, cerámica, teatro y prácticas musicales, música y baile popular canarios y dibujo), así como aprobar las listas de reserva para los mismos. Asimismo se establece el plazo de pago para la primera mensualidad del precio público correspondiente a cada taller, y se aprobó un nuevo plazo de prescripción, hasta el 31 de octubre de 2023, para los talleres de tipografía, arte gráfico (grupo 1 y 3), teatro y prácticas musicales, música y baile popular canarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 12 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios culturales organizados y desarrollados por el Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en vigor establece que en el caso de escuelas y actividades de ejecución periódica, los alumnos que deseen dejar de asistir a la Escuela, deberán formular por escrito tal circunstancia en el Registro General de entrada del Organismo Autónomo de Cultura o en la forma establecida en el art. 16 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a fin de que puedan ser dados de baja de forma oficial y no se le reclamen pagos atrasados después de haber presentado dicha solicitud.

Segundo.- De conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios culturales organizados y desarrollados por el Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en vigor *“los precios públicos se recaudarán en el momento en que se produzca la inscripción en el taller, actividad,*



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



matrícula en la escuela o actividad cultural, en el momento de compra de las correspondientes entradas, compra de publicaciones o solicitud del servicio de audio guía”

Tercero.- El artículo 9.2 de la Ordenanza referida establece que el importe del precio público por la inscripción en los talleres municipales se abonará con carácter mensual.

Cuarto.- El Anexo de la Ordenanza establece en relación a los talleres lo siguiente:

TALLERES	TEMPORALIDAD	IMPORTE/PRECIO
Taller de dibujo	Mes	40,00 €.
Taller de coros	Mes	14,00 €.
Otros talleres	Hora	2,50 €

Quinto.- El artículo 10 de la Ordenanza establece en la lera c) que el pago del precio público en relación a los talleres se realizará preferentemente mediante código de barras.

Sexto.- El artículo 6 de la Ordenanza contempla las posibles bonificaciones a aplicar en los precios públicos, en el caso de los talleres se aplicarían las siguientes:

- a) Miembros de familias numerosas generales, bonificación del 25% del precio público correspondiente.
- b) Miembros de familias numerosas especiales, bonificación del 50% del precio público correspondiente.
- c) Discapacitados a partir de un 33% de discapacidad, bonificación del 25% del precio público correspondiente.
- d) Personas mayores de 65 años, bonificación del 25% del precio público correspondiente.
- e) Jóvenes estudiantes, hasta 26 años como máximo, bonificación del 25% del precio público correspondiente.
- f) Desempleados, bonificación del 25% del precio público correspondiente.

Séptimo.- Para el reconocimiento y aplicación de los precios públicos bonificados que específicamente se establecen en el Anexo a la presente Ordenanza, las personas interesadas deberán presentar la siguiente documentación acreditativa en el momento de la inscripción o pago:

- Los miembros de familias numerosas, generales o especiales, deberán justificar su condición de miembros de unidad familiar con categoría de familia numerosa mediante la oportuna acreditación documental en los términos previstos en la Ley de Protección a las Familias Numerosas, quedando sometido al régimen de obligaciones, infracciones y sanciones que en la misma se establecen.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



- En el caso de que el obligado al pago sea una persona con discapacidad en porcentaje superior al 33%, se acreditará mediante la correspondiente valoración efectuada por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- En el caso de personas mayores de 65 años, se acreditará mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, que ha de encontrarse en vigor.
- En el caso de estudiantes, se acreditará mediante la exhibición del correspondiente Carnet acreditativo de tal condición, que ha de encontrarse en vigor.
- En el caso de desempleados, se acreditará mediante la exhibición de la documentación acreditativa correspondiente, que ha de encontrarse en vigor.

Asimismo se establece que las bonificaciones establecidas en la Ordenanza no son acumulables, en el caso de que un obligado al pago se encuentre en más de un supuesto de precio bonificado, le será aplicado únicamente el que le resulte más beneficioso.

Octavo.- De conformidad con el artículo 8.2, letra I, de los vigentes Estatutos le corresponden a la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura aquellas competencias que corresponden al Organismo y que no estén específicamente atribuidas a otros órganos del mismo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

Primero.- Aprobar las solicitudes de renuncia presentadas por los interesados que se relacionan a continuación al taller/es que se determina:

APELLIDOS Y NOMBRE	TALLER
LOPEZ PEREZ MARIA	TIPOGRAFÍA GRUPO 1
PADRON GUADALUPE ESTEFANIA	ARTE GRÁFICO GRUPO 1
FERNANDEZ MESA PEDRO LUIS	ARTE GRÁFICO GRUPO 1
MENESES CASTAÑEDA ZENOBIA	ARTE GRÁFICO GRUPO 1
MARTIN BATISTA ANTONIO JAVIER	ARTE GRÁFICO GRUPO 2
RODRIGUEZ CAPUTO GERARDO JAVIER	ARTE GRÁFICO GRUPO 2
FERNANDEZ MESA PEDRO LUIS	ARTE GRÁFICO GRUPO 2
JIMENEZ DOMINGUEZ MARIA CONCEPCION	ARTE GRÁFICO GRUPO 2



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



FELIPE RODRIGUEZ DULCE MARIA	ARTE GRÁFICO GRUPO 3
FERNANDEZ MESA PEDRO LUIS	ARTE GRÁFICO GRUPO 3
SANTIAGO GONZALEZ MARIA ESTHER	CERÁMICA GRUPO ENSEÑANZA GENERAL CON O SIN CONOCIMIENTOS
GOMEZ CORREA TANIA	CERÁMICA GRUPO ENSEÑANZA GENERAL CON O SIN CONOCIMIENTOS
DE LEON GARCIA CONCEPCION	TUTELADO CON CONOCIMIENTOS DE CERÁMICA
SANTIAGO GONZALEZ MARIA ESTHER	TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA
PRIETO ALVAREZ MARIA JESUS	TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA
SANCHEZ MORO MARIA LUCIA	CERÁMICA TALLER ALFARERÍA CANARIA
PUYOL LERGA MARIA BERTA	CERÁMICA TALLER ALFARERÍA CANARIA
CIVICOS JUAREZ MARIA ASUNCION	CERÁMICA TALLER ALFARERÍA CANARIA
GALLEGO TORNEIRO BEATRIZ	CERÁMICA TALLER ALFARERÍA CANARIA
ACOSTA MEDINA BEATRIZ	CERÁMICA TALLER ALFARERÍA CANARIA
CASTRO GOYA MARIA MAGDALENA	TEATRO GRUPO 2
GUTIERREZ GONZALEZ ISABEL MARIA	TEATRO GRUPO 2
CONDE ABREU CARMEN DELIA	TEATRO GRUPO 2
GOMEZ GARCIA MARIA LUISA	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 1
GUTIERREZ GONZALEZ ISABEL MARIA	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 1
HERNÁNDEZ DELGADO MARCIAL GERARDO	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 1
GOMEZ CORREA TANIA	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 2
FELIPE MORIN CARMEN DOLORES	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 3
CONDE ABREU CARMEN DELIA	MÚSICA Y BAILE POPULAR GRUPO 4
CASTRO GOYA MARIA MAGDALENA	DIBUJO
FALCON GARCIA ALBERTO	DIBUJO



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



NEGRIN CARLOS RAIZA	DIBUJO
ARRIERO LOPEZ ANGELA MARIA	DIBUJO
BARRILI IVANA	DIBUJO

Según datos obrantes en este Organismo los interesados que se relacionan no formalizaron el correspondiente documento de matrícula ni abonaron el correspondiente precio público. A excepción de Doña Dulce María Felipe Rodríguez, por lo que se debe tramitar el correspondiente expediente para devolver a la interesada el precio público abonado en relación al taller de arte gráfico (consta solicitud de la interesada en este sentido).

Segundo.- Dar de baja de la lista de reserva aprobada mediante resolución de fecha de 4 de septiembre de 2023 a los siguientes interesados conforme al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	TALLER
RIVAS GARCÍA EMMA	CERÁMICA GRUPO ENSEÑANZA GENERAL CON O SIN CONOCIMIENTOS
GARRIDO RECHE LUISA MARIA	TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA
GARCIA SERVAN MANUELA	TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA
GARCIA ALVAREZ MARIA SOLEDAD	TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA BELEN	DIBUJO

Tercero.- Admitir con carácter definitivo a los siguientes interesados/as:

TALLER DE TIPOGRAFÍA Y ARTE GRÁFICO

TIPOGRAFÍA GRUPO 1

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
MIR RIO ANA	2023094276	04/09/2023 12:41
BEZIC ALPEÑES CHRISTINE	2023095187	06/09/2023 12:15

TIPOGRAFÍA GRUPO 2

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
---------------------------	--------------------	----------------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CASTRO ARENCIBIA JOSE MARIA	2023101899	25/09/2023 10:09:15
-----------------------------	------------	---------------------

ARTE GRÁFICO GRUPO 1

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
CHURRUCA MARTINEZ MARIA ANGELES	2023095251	06/09/2023 12:57
SANTOS MONJO ALBA MARINA	2023096903	12/09/2023 09:20
RODRIGUEZ ALONSO ADALBERTO CELSO	2023100940	21/09/2023 12:13

ARTE GRÁFICO GRUPO 2

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
PADRON VELASCO ANA ROSA	2023078798	19/07/2023 08:40
DELGADO BARROSO ARACELI	2023079031	19/07/2023 11:13

ARTE GRÁFICO GRUPO 3

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
MARTINEZ MOLINA MARIA DEL CARMEN	2023095275	06/09/2023 13:48
SUAREZ GONZALEZ MARGARITA	2023095704	07/09/2023 12:41
DELGADO BARROSO ARACELI	2023097005	12/09/2023 10:41
MARTIN BATISTA ANTONIO JAVIER	2023103073	27/09/2023 09:20
LOPEZ PEREZ MARIA	2023105401	03/10/2023 11:27

TALLER TRADICIONAL DE CERÁMICA

GRUPO ENSEÑANZA GENERAL CON O SIN CONOCIMIENTOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
--------------------	-------------	---------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



BARRIOS GONZALEZ JULIA ELBA	2023070647	28/06/2023 09:10
DE LA ROSA YANES MARIA EULALIA	2023071079	28/06/2023 19:19

TALLER TUTELADO CON CONOCIMIENTOS DE CERÁMICA

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
PEREZ PEREZ MARIA FELICIDAD	2023070175	27/06/2023 11:02

TALLER TORNO Y DECORACIÓN CERÁMICA

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
ANGEL HERNANDEZ FRANCISCA	2023072257	03/07/2023 00:00
LUENGO RODRIGUEZ LUISA	2023072347	03/07/2023 08:07
GONZALEZ CABRERA ALEJANDRO	2023072629	03/07/2023 11:38

TALLER ALFARERÍA CANARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
SOLAGAISTUA PINEDA MARIA MAR	2023076769	13/07/2023 09:19
PALENZUELA QUINTANA MARIA LOURDES	2023079741	20/07/2023 23:05
PALENZUELA QUINTANA MARGARITA RAFAELA	2023079769	21/07/2023 08:03
GARCIA GARCIA OCHOA MANUELA	2023080125	21/07/2023 12:55
VILLALPANDO ARANDA ANA MARCELA	2023074760	07/07/2023 11:23

TALLER TEATRO Y PRÁCTICAS MUSICALES

GRUPO 1: ADULTOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
--------------------	-------------	---------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



FERNANDEZ BRAVO ESTHER	2023095481	07/09/2023 9:56
CASARIEGO GONZALEZ MARIA ISABEL ORQUIDEA	2023095888	08/09/2023 9:03
MONEDERO GONZALEZ ANTONIA	2023095988	08/09/2023 10:18
PASTOR MERINO IGNACIO	2023096044	08/09/2023 10:57
HERRERA ABREU TANAUSU	2023096165	08/09/2023 12:41
MARTINEZ MARTINEZ ALEXANDRA	2023096301	11/09/2023 00:00
SICILIA GALAN EMMA	2023097711	13/09/2023 12:36

GRUPO 2: 3ª EDAD

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
MALISANI LILIANA DEL CARMEN	2023095121	06/09/2023 11:24
BRITO FIGEIRA MARIA NIEVES EULALIA	2023099399	18/09/2023 13:15
PADILLA PELETEIRO MARIA ISABEL	2023099406	18/09/2023 13:40
ESTRADA GARCIZ NURIA	2023099966	19/09/2023 16:08
GARCIA CASTRO MOISES DAVID	2023098872	18/09/2023 00:00
FERNANDEZ-PELLO MARTIN CARMEN ELENA	2023105614	03/10/2023 13:40

GRUPO 3: DE 12 A 17 AÑOS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
GONZALEZ MARRERO NOAH	2023095518	07/09/2023 10:25
ZAMORA BRITO MARÍA	2023096724	11/09/2023 15:13
TARDITTI MARTIN MATEO	2023101804	25/09/2023 09:10
TEJERA DE ARMAS JORGE	2023105724	03/10/2023 20:34



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



TALLER DE MÚSICA Y BAILE POPULAR CANARIO

GRUPO 1

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
GUTIERREZ ASCANIO CARMEN IRENE	2023095760	07/09/2023 14:05
MUJICA FERNAUD MARIA TERESA	2023101441	22/09/2023 11:39

GRUPO 2

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
VARGAS BELLO MARIA INES	2023096564	11/09/2023 11:17
GUANCHE FERRERA SEBASTIAN	2023098207	14/09/2023 11:47
MAGRIÑA SOLE ROSA MERCEDES	2023098249	14/09/2023 12:15

GRUPO 3

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
CORREA GARCIA MARIA DEL CARMEN	2023096673	11/09/2023 12:37

GRUPO 4

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
VEGA ESPADA MARIA CANDELARIA	2023098768	15/09/2023 12:46
MALLON SAIDHBH	2023099714	19/09/2023 10:30
CASTILLO GONZÁLEZ MARÍA GUILLERMINA	2023106189	04/10/2023 12:47

TALLER DE DIBUJO

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO	FECHA-HORA REGISTRO
--------------------	-------------	---------------------



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



HERNANDEZ MARTIN EUGENIA	2023080209	24/07/2023 00:00
AGUADO CHACON ALBERTO	2023073339	04/07/2023 15:28
HERNANDEZ GOMEZ IONE	2023073877	05/07/2023 14:28
ROMAN SIERRA MANUEL	2023074030	06/07/2023 08:37

Cuarto.- Los interesados admitidos con carácter definitivo, referidos en el apartado anterior, deberán formalizar el correspondiente documento de matrícula y abonar el precio público establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de los Precios Públicos por la prestación de servicios culturales organizados y desarrollados por el Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en con anterioridad a asistir al correspondiente taller. El pago se llevará cabo mediante el correspondiente código de barras que se consta la solicitud correspondiente, publicada en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

- Taller de Dibujo. 40 €
- Taller de Tipografía y Arte Gráfico. 40 €.
- Taller Tradicional de Cerámica. 30 €.
- Taller de Teatro y Prácticas Musicales. 30 €.
- Taller de Música y Baile Popular Canarios. 30 €.

El pago de las siguientes mensualidades deberá realizarse entre los días 1 y 5 de cada mes.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14614204745124220351 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>